

Santa Fe, 16 de abril de 2012

VISTO el Expte. CD N° 033/12, caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el **Ing. Guillermo LEALE**, ha presentado la solicitud de aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, relativa al Reglamento de Posgrado.

Que en fecha 01/03/12, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando elevar a la Comisión de Posgrado de la Universidad para su tratamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar como aspirante del **Doctorado en Ingeniería mención Ingeniería en Sistemas de Información** de esta Facultad Regional, al **Ing. Guillermo LEALE, DNI N° 28.859.879.**

ARTICULO 2º.- Aceptar como Directora de Tesis a la Dra. Georgina Silvia STEGMAGER y como co-director al Dr. Pablo Miguel GRANITTO.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 158

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

